

SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes.	pesetas 1'25
Fuera de la capital, trimestre	4'35
Portugal, trimestre.	5'00
Demas países extranjeros y Ultramar.	9'00
Número atrasado.	0'10

PAGO ADELANTADO.

Teléfono número 66.

NOTICIERO SALMANTINO

DIARIO IMPARCIAL DE LA NOCHE

(DOS EDICIONES DIARIAS)

ANUNCIOS

En 4.ª plana, 0'10 de peseta la línea de 19 caracteres.
 En 3.ª plana (después del pie de imprenta) a 0'25 de peseta la línea.
 En 1.ª plana 1'00 peseta la línea.
 Gacetas: 3.ª plana, 0'50 pesetas líneas comunicadas, 1'00 peseta la línea.
 Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

Oficinas y talleres: calle de Caleros 9

EDICION DE LA TARDE

EL "NOTICIERO"
 DIARIO ILUSTRADO
 es el periódico de más circulación en la región.

GANADOS Y CARNES

En el mercado de ganado de Madrid hay mucha abundancia de reses y los precios á que se cotizaron en la última semana fueron los siguientes: Cebón gallego superior de 70 á 76 reales arroba, vacas y novillos de la tierra superiores de 70 á 73, más inferiores de 70 á 73.

En Avila los compradores catalanes están haciendo buenas partidas de ganado lanar, pagando desde 60 á 90 reales cabeza según peso.

En Villarcayo (Burgos) se vió regularmente concurrido el mercado de ganado del último septenario, siendo las ventas bastante importantes y sosteniéndose con firmeza los precios siguientes: bueyes de labor á 1.200 reales, novillos 8 0, añojos 400, cerdos al destete de 50 á 100, de seis meses 300, ovejas de 60 á 70, corderos 40, lechazos 20, carneros de 70 á 80 y cabritos 20.

Las pieles de cabrito se venden á 8 reales, las de cordero á 4 y las de cabra á 24.

En Peñaranda de Bracamonte continúa teniendo importancia el negocio de ganado lanar.

Al mercado celebrado el jueves no bajaría lo que se presentó de 2.000 cabezas que se colocaron con animación, quedando comprometidas algunas partidas para el próximo mercado.

Las ovejas se colocaron de 50 á 52 reales, corderos de 44 á 46 y carneros de 76 á 80.

En Peñafiel (Valladolid) el negocio de ganado vacuno completamente encalmado, no realizándose transacciones.

En el de cerda se realizan algunas ventas en los de un año á los precios de 220 á 240 reales.

Corderos se venden algunos á 38 reales.

En Alba de Tormes el mercado de ganado celebrado la semana última se vió poco surtido y los precios á que se cotizaron fueron los siguientes: bueyes de labor de 1.300 á 1.700 reales, novillos de 2.300 á 2.800, añojos 800, vacas cotrales 900, cerdos al destete de 35 á 44, de 6 meses 130 y de un año 240.

La tendencia de los precios es indecisa.

En Salamanca las transacciones de ganados siguen siendo cortas; los precios que hoy pueden considerarse como corrientes son: bueyes de labor á 1.800 reales, novillos 1.300, cerdos de 6 meses 130 y de un año 280.

En Herrera de Rfo Pisuerga se vió poco concurrido el mercado último.

Los bueyes de labor se cotizaron á 1.500 reales, novillos 1.000, añojos 840, vacas cotrales 520, cerdos al destete 110, de 6 meses 240, ovejas 42, corderos 33, carneros 70, cabras 149 y cabritos 100.

En pieles se realizan algunas ventas, vendiéndose las de cabrito á 190 reales docena y las de cordero á 84.

Los precios de toda clase de ganados se sostienen con firmeza y tienden al alza.

ORDENANDO REPARATIVOS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6.—9'40 m.

Comunican de Asturias que se hacen preparativos para recibir dignamente á los reyes en su próxima visita á aquella provincia.

El Gobernador de Oviedo ha estado en Gijón enterándose de la actitud en que se hallan colocados los republicanos y los obreros avanzados respecto del viaje de los reyes.—Rodrigo.



DON ANTONIO DEL REY

AGOSTO
 6
 Lunes

El general don Antonio del Rey y Caballero, nacido en Valladolid el 10 de Junio de 1814, fué uno de esos militares pundonorosos y bizarros, cuya vida

deslizase constantemente al servicio de la patria, pues desde que en 1837 ingresó en el ejército como subteniente de milicias, hasta que la muerte le sorprendió en 6 de Agosto de 1886, no cesó de ser inteligente y decidido servidor de aquélla, ya en los campos de batalla, ya en los cargos administrativos á que le elevaron sus talentos y virtudes.

Recibió su bautismo de sangre en la batalla de Peñacerrada, y los méritos que en este hecho contrajo fueron recompensados con la cruz laureada de San Fernando; también asistió á la toma de los fuertes de Ramales y Guardamino, al sitio y asalto de Castillote y á los de Motella y Barga, y los laureles que conquistó en la primera guerra civil los reverdecí en 1848, persiguiendo á las partidas carlistas levantadas en Cataluña; en 1856, contribuyendo á someter á los revolucionarios barceloneses; en 22 Junio de 1868, con motivo de la sublevación de los artilleros en Madrid, y en la memorable batalla de Alcolea, batándose en el ejército del duque de la Torre como comandante de la segunda división.

El Gobierno presidido por el duque de la Torre le hizo cargo de la Capitanía general de Andalucía, pasando poco después á desempeñar la de Granada, para fortuna de los granadinos, pues gracias á su talento y energía, durante el agitado período en que él desempeñó tan alto puesto, no tuvo que lamentarse en aquella ciudad ningún suceso desagradable, por haberse evitado el general Rey con un acto digno de grandes elogios.

En Abril de 1871 fué elegido diputado á Cortes y un año más tarde nombrado ministro de la Guerra; formando parte del gabinete presidido por el señor Sagasta; después

fué senador vitalicio y ejerció los cargos de director de Administración militar y presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina; en Junio de 1886 pasó á la escala de reserva, y cual si á tan meritosísimo servidor de la patria le fuera imposible la vida si no la dedicaba al servicio de aquélla, en 6 de Agosto del mismo año hizo entrega de su alma á Dios.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

SILVELA A CESTONA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6.—10' 5 m.

Despachos de San Sebastián participan que hoy sale el presidente del Consejo para aguas de Cestona, donde permanecerá ocho ó diez días.—Rodrigo.

REVISTAS

- Sumario del número de «La Estafeta», correspondiente al día 6 del actual: «a conversión de la Deuda exterior».
- «El convenio sobre el Exterior estampillado».
- «Preparando ot a bancarrota».
- «Los ingresos de ferrocarriles».
- «Carta de París».
- «Comercio exterior».
- «Situación mercantil y económica de Puerto Rico».
- «Sección comercial».
- «La semana en la Bolsa: Cambio internacional; Dudas peninsulares; Mercado monetario; Bolsas nacionales y extranjeras».
- «Situación de los principales Bancos y Sociedades de Europa».
- «Ingresos de ferrocarriles».

INFORMACION: Advertencia.—El cambio internacional.—Empréstito municipal de Toledo.—Extracción de sal en la bahía de Cádiz.—El Exterior estampillado.—Instituto de minería y metalurgia.—Tajetas de abono en las Huesas del Norte.—La re audación del Estado en Julio.—Sociedad financiera y minera.—Ferrocarril Bilbao Vitoria.—El concierto con las Vascongadas.—Suplemento de crédito.—El Subgerente del Banco y la Sucursal de Barcelona.—Minas de la Compañía del Mediodía.—Sociedad eléctrica «La

Rosa.—Las Sucursales del Banco de España.—Otro crédito extraordinario.—Empréstito municipal de Vigo.—Reforma de la provincia de Madrid.—El arreglo del Exterior y el a fidavit.—El arreglo monetario.—Bolsa de París.—alcance postal y telegramas.—Juntas generales.—Dividendos y cupones.—Avisos oficiales.

LA GUERRA DEL TRANSVAAL

En Londres se ha recibido un telegrama del Transvaal manifestando que en Lorenzo Marquez ha sido descubierto en un buque contrabando de explosivos para los boers.

Kruger y Botha han prometido á los afrikanders indemnizarlos de los destrozos que les ocasionen los ingleses si continúan guerreando.

Hunter informa que el número de prisioneros hecho á los boers es de 3.340.

Los ingleses batieron á los boers en Rustenberg, cogiéndoles muchos carros de provisiones.

El general Roberts comunica que según le participa el general Smith de Bordenstrek, el comandante boer Lieutenant le atacó por sorpresa, después de manifestar que le enviaba un emisario. El ataque fué rechazado con ayuda de la columna del general Methuen, que llegó muy á tiempo.

Los ingleses sólo tuvieron dos muertos y siete heridos.

Los boers han atacado el ferrocarril cerca de Cronstadt, matando cuatro ingleses, é hiriendo á otros cuatro y aprisionando á otros muchos, á quienes libertaron por mediación del consul americano que viajaba en el mismo tren.

EL ANARQUISMO EN PARIS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6.—11' 15 m.

En el parque de Versalles de París ha sido descubierta una bomba cargada de dinamita, que se supone fué abandonada por falta de ocasión ó de tiempo para poderla utilizar.

Con tal motivo la policía ha redoblado la vigilancia, en previsión de que los anarquistas intenten realizar algún nuevo atentado.—Rodrigo.

ánimo de vuestro primo Azagra, para que abdique todo derecho, si quier sea eventual, á la mano de doña Isabel de Segura, dejando el campo libre al antiguo, al verdadero amante de esa joven.

—No tiene porque disputárselo ya, replicó Jaime Celladas, siendo Marsilla opulento como no lo es don Rodrigo.

Sin embargo, bueno será que, aconsejado por vos don Aznar, renuncie á toda esperanza, absteniéndose de conspirar contra la dicha de mi amigo.

Yo me ofrezco á ser portador de vuestro mensaje, supuesto que la curación de mi brazo me obliga á retirarme del servicio por algunos meses á Teruel.

Aprovecharé, pues, tan propicia ocasión para enviar á don Rodrigo de Azagra letras apremiantes, que no desatenderá, sabiendo el beneficio que debo á su rival.

Tan pronto como se presente alguien que pueda escribir la carta, oíreis los términos en que se la dicto.

una tumultuosa avenida de moros, que á todo correr hufan de los cristianos.

Eran los restos del imponente ejército del miramamolín, que venían en derrota.

El orgulloso califa apenas podía creer en la fuga de sus acreditados generales y de sus aguerridos africanos; pero el testimonio de sus propios ojos no le dejaba duda.

Cediendo por fin á las instancias de su hermano, montó en el potente mulo, trasladóse con rapidez al campamento atrinchado con el fin de tomar de su tienda algunos objetos importantes que no trajo consigo, seguro como estaba de volver triunfante.

¡Seguridad funesta para los suyos, pues aconsejándole mandar no abatir tiendas, dió ocasión á los cristianos para apoderarse de todo cuanto los alárabes guardaban!

Ayudado el miramamolín de Zeit y de algunos otros caudillos, logró detener á una parte de las tropas fugitivas, haciéndolas ver que iba á ocupar tranquilamente su pabellón, á cuyo fin lo hizo rodear de la gruesa cadena de hierro, que impedía la aproximación á él.

Mas ni aun con tales fingimientos pudo conseguir que su gente so-tuviera el choque, no ya de los cruzados victoriosos, sino de los propios musulmanes, que viniendo en derrota atropellaban cuantos se les ponían al paso.

Al fin Mahomad, conociendo el grave peligro á que se exponía si aguardaba, metió espuelas á la veloz cabalgadura y huyó también con los que de su escolta pudieron seguirle, tomando el camino de Baeza, y luego, no creyéndose aun seguro en esta población, á Jaén, tomando caballos de refresco y caminando toda aquella noche.

El victorioso ejército cristiano, derramándose por la llanura, persiguió tenazmente al enemigo hasta más allá del campo atrinchado, desde donde las tropas castellanas se encargaron de ahuyentar los pocos sarracenos que habían quedado con vida, mientras los caballeros de las órdenes militares se posesionaban de los puntos fortificados, después de desalojar á la reducida guarnición que en ellos quedaba.

El rey de Navarra con su gente quebró la cadena que defendía el alojamiento de miramamolín y sus dependencias, al mismo tiempo que los aragoneses discurrían por el resto de los reales mahometanos.

Don Sancho y don Pedro II de Aragón aguardaron á don Alfonso, que en compañía de don Diego de Haro venía á tomar

INSTRUCCION PUBLICA

Reformas en la facultad de Derecho

La parte dispositiva del real decreto publicado en la Gaceta, reformando los estudios de la facultad de Derecho, dice así:

Artículo 1.º La Facultad de Derecho se denominará en lo sucesivo Facultad de Derecho y de ciencias sociales, dividiéndose en las dos Secciones que la nueva denominación indica.

Art. 2.º La sección de Derecho continuará organizada, por lo que hace al período de la licenciatura, en la misma forma en que lo está actualmente, salvo las siguientes modificaciones.

1.ª Queda suprimido el estudio de la Estadística unido hoy al de la economía política.

2.ª La asignatura de Derecho político se denominará en adelante Derecho político español comparado con el extranjero.

3.ª La asignatura de Derecho administrativo constituirá una enseñanza independiente de la de Derecho político, y será encomendada a distinto profesor.

4.ª La asignatura de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América se cursará en el último grupo de la sección, debiendo proceder a su examen la aprobación de los dos cursos de Derecho civil.

5.ª La asignatura de derecho político español comparado con el extranjero procederá a la de Derecho internacional público.

Art. 3.º La sección de Ciencias sociales se establecerá por ahora únicamente en la Universidad Central; tendrá de común con la de Derecho el año preparatorio, y comprenderá en el período de la licenciatura las asignaturas siguientes:

Primer grupo

Antropología, cursada en la Facultad de Ciencias.

Ética, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras.

Economía política, cursada en la sección de Derecho.

Segundo grupo

Estadística.

Derecho político español comparado con el extranjero, cursado en la sección de Derecho.

Derecho común de España comparado con el foral.

Hacienda pública, cursada en la sección de Derecho.

Tercer grupo

Derecho internacional público, cursado en la sección de Derecho.

Derecho administrativo, cursado en la sección de Derecho.

Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal.

Sociología, cursada en la Facultad de Filosofía y Letras.

Cuarto grupo

Historia de las doctrinas económicas. Asignaciones mercantiles e industriales.

Historia de la Iglesia y del Derecho canónico.

Art. 4.º El período del doctorado será común a las dos secciones, y comprenderá las asignaturas siguientes, todas de carácter obligatorio:

Filosofía del Derecho.

Historia del Derecho internacional.

Legislación comparada.

Historia de la Literatura jurídica española.

Art. 5.º De las asignaturas de Historia del Derecho internacional, Historia de la Literatura jurídica española e Historia de la Iglesia y del Derecho canónico, las tres de lección alterna, se encargarán respectivamente los profesores a cuyo cargo estén las de Historia de los Tratados, Literatura y Bibliografía jurídica e Historia de la Iglesia y Colecciones canónicas.

De la Estadística, también de lección alterna, se encargará uno de los dos catedráticos de Economía política y Estadística e la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Art. 6.º Las cátedras de nueva creación, ó sean las de Derecho común de España comparado con el foral, Asignaciones mercantiles e industriales, Estudios superiores de Derecho penal, Antropología criminal e Historia de las doctrinas económicas, todas de lección alterna, podrán encomendarse, mediante una gratificación de 1 000 pesetas a los profesores de la sección de Derecho.

Art. 7.º Quedan suprimidas las cátedras de Estudios superiores de Derecho romano e Instituciones de Derecho público de los pueblos antiguos y modernos.

Art. 8.º En el curso próximo se abrirá la matrícula solo para el año preparatorio de la sección de Ciencias sociales y en los siguientes sucesivamente para cada uno de los grupos en que se dividen las enseñanzas de la misma.

Art. 9.º El título de licenciado en Ciencias sociales conferirá, con relación a los cargos públicos, los mismos Derechos que los demás títulos académicos, y capacitará para optar, por oposición, a las clases de Ética y Sociología y Derecho usual establecidas en los Institutos de segunda enseñanza y el de doctor para el desempeño de cualquiera de las incluidas en la nueva sección, con al que radiquen en la Facultad de Derecho.

Art. 10.º Lo dispuesto en los artículos 2º y 4º tendrá ejecución inmediata en el curso próximo de 1900 a 1901.

Art. 11.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este decreto.

NOUESTRA REGION

SEGOVIA.—Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Administración de Hacienda de esta provincia, don An-

tonio Mangas y Redondo, que desempeñaba un cargo en la de Cuenca.

—En vista del excelente resultado de las pruebas practicadas con el nuevo automóvil entre a Graña y Segovia, se ha autorizado el servicio en las mencionadas localidades.

—Ha fallecido en Aragonés a los 45 años de edad, doña Hermenegilda Gómez Sastre de Caballer, virtuosa señora que gozaba en aquella localidad de toda clase de simpatías.

VALLADOLID.—Al presidente de la Unión Nacional de cortadores de España, accidentalmente en esta capital, varios industriales en carnes le han obsequiado con un banquete.

—En el Monasterio de Santa Espina se ha inaugurado el alumbrado por medio del gas aerógeno.

—El día 15 del presente mes tendrá lugar en Medina de Rioseco una corrida de novillos a beneficio de los asilos benéficos.

—Un incendio ocurrido en Villegarcía de Campos ha reducido a cenizas cuatro «carracas» de trigo de la pertenencia de don Emiliano Espinosa.

EL ENBAJADOR DE ITALIA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6.—11'45 m.

Hoy es esperado en esta corte el Embajador de Italia, que adelanta su regreso a Madrid con el fin de presidir los funerales que aquí se celebren por el eterno descanso del alma del rey Humberto.—Rodrigo.

LA INSURRECCION EN CHINA

Alemania prepara el envío de diez mil hombres a China.

—Los Gobiernos de Berlín y Washington han ordenado a sus respectivas tropas que avancen sobre Pekín sin esperar a los ingleses, los cuales se hacen los suecos.

La conducta de las tropas británicas es censurada por todo el mundo.

—Las tropas de Yung'ín y Tusiáng han saqueado las casas de varios ricos propietarios.

—Li Hung Chang ha prometido el armisticio a los boxers para que cesen de provocar desórdenes.

TRIBUNALES

SENTENCIAS

Sección primera.—Absolviendo libremente a Fidel Luso García, del delito de lesiones que se le imputaba y por el que se le siguió causa en el Juzgado de Béjar.

Condenando a Manuela Huertas Morán a la pena de tres meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, como autora de un delito de hurto en causa que se le ha seguido por el Juzgado de Salamanca.

Condenando a Jerónimo de San Segundo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, como autor de un delito de robo, y a 125 pesetas de multa por cada uno de los seis de hurto que ha cometido.

Esta causa procedía del Juzgado de Salamanca.

Condenando a Narciso Sierra Hernández, a quien se ha seguido causa en el Juzgado de Ledesma por el delito de hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

Sección segunda.—Absolviendo libremente a Vicente Pérez Díaz de la causa que se le siguió en el Juzgado de Sequeros por suponerse autor de un delito de estafa.

Señalamientos para el día 7

No hay ninguno ni en la primera ni en la segunda sección.

VISITA A ASTURIAS

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6.—12'25 t.

Los reyes se proponen visitar, en su viaje por la costa cantábrica, además de Oviedo, las fábricas de Mieres y Trubia.—Rodrigo.

CENSO DE POBLACION DE 1900

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha dirigido a los señores alcaldes, presidentes de las juntas municipales del censo de población, la circular que a continuación reproducimos.

Dice así:

«La Junta provincial del Censo de población, en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de Julio, acordó para mayor uniformidad en los trabajos que han de llevarse a cabo con relación al Censo de 1900, lo siguiente:

1.ª Que los presidentes de las Juntas municipales, manifiesten a la mayor brevedad el número de secciones en que se han dividido los distritos de sus respectivas localidades expresando a la vez el nombre con que cada una de ellas se distingue.

2.ª Que tengan presente que las viviendas de cada una de las poblaciones, deben constituir una ó más secciones separadas de la capitalidad.

3.ª Que signifiquen también a la Junta provincial los nombres de los presidentes y secretarios de cada sección, que han debido ser designados por las Juntas locales los primeros y por las Comisiones de cada sección los segundos.

4.ª Que una vez constituidas las omisiones de cada sección procedan a fijar el número de personas que hayan de emplearse en el artíf, primero, y recoger después en cada casa las céulas de inscripción.

5.ª Que las Comisiones de sección formen una lista para cada agente repartidor, de

las viviendas que comprendan las calles, barrios caseríos y casas aisladas que deba recorrer, para cumplir con su cometido.

6.ª Que estas listas después de verificado el censo, se unan a los antecedentes de las respectivas secciones, para que cuando en su día se remitan estos documentos a esta Junta sirvan de comprobantes.

7.ª Que las Comisiones de sección antes de entregar a los agentes repartidores las listas y céulas correspondientes a la demarcación de cada uno de ellos, tienen el encabezado de dichas céulas, para evitar confusiones y poder comprobarlas en cualquier tiempo.

8.ª Que los presidentes de las Juntas municipales participen a esta provincial, el día en que cada una de las operaciones indicadas haya quedado ejecutada, en un todo a los pasos que se fijan en la Instrucción.

Y de hacer observar que, para mejor y más exacto cumplimiento de este servicio, se aplicarán con todo vigor los artículos 285, 84, 80, 831 y 832 del Código penal, a aquellos funcionarios que incurrieren en los delitos que en los mismos se castigan.»



Criaderos de cerdos

Son muchos los ganaderos que se han gastado sumas considerables en construir pocilgas que resultan mucho más apropiadas para criar gérmenes infecciosos que sin duda para los animales a que se destinan. Algunos han hecho de ladrillos ó de cal y canto, para ese fin, corrales de vastas proporciones, pero han olvidado una de las condiciones más esenciales, como es la de hacer ventanas que admitan el aire y la luz tan necesarios para la higiene, y al cabo de un par de años despiden un olor insoportable por mucho que se trabaje para hacer la limpieza.

Nada es tan necesario en estos corrales como la luz y el aire. Si éstos faltan, es inútil querer sanear el local por medio de desinfectantes.

Las pérdidas que las enfermedades causan constantemente entre los cerdos, se deben en su mayor parte a la falta de saneamiento del local en que se encierran, porque allí es donde se crían y desarrollan los gérmenes infecciosos.

Fleming, en su excelente tratado de ciencia sanitaria, dice que «la naturaleza nos ofrece como agentes purificantes, la difusión, la dilución, la dispersión mediante el viento, a oridación y la acción de lluvia.»

El calor es uno de los agentes purificantes más valiosos; a los 180º F. coagula la albúmina y destruye los

posesión del campamento, y los tres monarcas entraron a descansar en el lujoso pabellón de Mahomad.

Tratóse allí brevemente del repartimiento de los despojos que en su totalidad pertenecían al de Castilla.

El de Navarra no quiso aceptar otra recompensa que la cadena rota por él, con intención de agregarla a las armas de su reino, en memoria de tan señalado triunfo de la cruz sobre la media luna.

El de Aragón recibió por vía de obsequio la tienda del vendido califa.

A vista de tal desprendimiento, temió don Alfonso ser vencido en generosidad por sus aliados, y resolvió alterar la costumbre de distribuir las presas entre los guerreros, mandando que cada uno guardase para sí los despojos que hubiera tomado al enemigo.

Eran estos tan abundantes, que sin contar los del campo de batalla, que por su número, peso ó volumen no podían ser recogidos hasta el día siguiente, dejaron a sus adquirentes satisfechos, y a no pocos de la comitiva de los reyes, a los cuales se distribuyeron los tesoros de la tienda del miramamolín, noblemente ricos.

La noche empezaba a cubrir con un pacífico velo las Navas de Tolosa, mientras los diferentes cuerpos del ejército vencedor se iban situando convenientemente para aguardar el día en un seguro descanso, despues de tomar las precauciones que la prudencia aconsejaba.

Los reyes se separaron para incorporarse a su respectiva gente, partiendo primero el de Castilla, luego el de Navarra y por último el de Aragón.

Mientras tenían lugar los incidentes que acabamos de referir, tres guerreros que yacían heridos en su respectiva cama, bajo una tienda del campamento cristiano, estaban sosteniendo entre sí familiares pláticas.

—Vuestro estado, don Aznar, decía uno de ellos, me inspira serios temores, por más que me asegureis no ser de consideración vuestros padecimientos.

Os mostráis tan decaído de fuerzas y tan abatido de ánimo, que no parece sino que vais a expirar.

—Tranquilizaos, don Guillén, contestó el requerido, pues no me tienen tan postrado las heridas como la vergüenza.

Cuando reflexiono que fui mal amigo del que he expuesto su vida por salvarme de una segura muerte, y enemigo de quien

nos ha librado a los dos, me siento sin fortaleza para resistir las miradas de mis generosos protectores.

—Pésame de vuestra memoria, caballero Pardo; mas puesto que recurrís a ella para entristeceros, llegad hasta la época de nuestra más ardiente correspondencia, mirando la frialdad que le sucedió como un eclipse en un día sereno.

Confesando espontáneamente vuestra antigua falta, contraeis un mérito que excede en mucho al que habríais podido adquirir siendo consecuente en la amistad.

Para mí al menos, tiene mas agradable sabor la paz que se hace despues de una reyerta, que la que no ha sufrido alteración.

Esto suponiendo que hubiese ejecutado una acción extraordinaria acudiendo en vuestro socorro; pues la verdad es, que no hice otra cosa que cumplir con los deberes de militar y de caballero.

Quien verdaderamente procedió heroicamente, fué Diego Marsilla, el cual, por ayudarnos, interrumpió el servicio que se le encomendara.

—Lo interrumpió, dijo el tercero que hasta entonces permanecía callado porque yo le ofrecí sustituirle durante su ausencia.

—También vos, excelente joven, repuso don Aznar, contribuisteis de ese modo indirecto a salvarnos. Todos teneis una grandeza de alma que contrasta dolorosamente con la pequeñez de la mía. Don Diego merece bien tener por amigos a don Guillén y a don Jaime Celladas; yo soy indigno....

—Si esta maldita contusión de la cabeza me dejara reír descomensadamente, soltaría la carcajada al contemplar vuestra compunción.

—¿No os mostraríais vos apesadumbrado, si os sucediera lo que a mí?

—Sin duda; pero procedería de otro modo. Yo, diría sencillamente: veo que merecéis toda mi amistad, ¿queréis que la reanudemos para no quebrantarla nunca?

—Yo no me atrevo a pronunciar esas palabras, por temor de que no nos merezca crédito.

Despues de haber faltado tan sin motivo a lo que debía a vos y a Diego Garcés, nada más natural que atribuir poca importancia a mis promesas.

—Vuestra hidalguía abona la palabra que empeñéis. A mí no teneis por qué darme satisfacción alguna ni Marsilla la ha menester tampoco. Lo único que os ruego en su nombre y en el de nuestra rehabilitada amistad, es que influyais lo posible en el

virus y las materias infusorias. A los 204° destruye hasta el virus de la fiebre escarlantina. El agua hirviendo y el vapor son excelentes para hacer la limpieza de los lugares en que hay temores de infección. Se ha dicho también que el frío destruye los gérmenes infecciosos, pero no hay que fiarse de ello demasiado puesto que a veces solo los adormece. En prueba de esto basta ver cómo en Rusia se conservan los del cólera de un año para otro.

La atmósfera suele ser un vehículo seguro para el transporte de las enfermedades; sin embargo, diluye el contagio, absorbe la humedad y destruye los gérmenes mortíferos cuando se someten a su influencia. La luz del sol es un poderoso destructor de los venenos animales que, para conservarlos, se han de tener en lugar obscuro y abrigado. Es pues, evidente que no hay pocilga sana, sin que penetre en ella, luz y aire en abundancia. En tiempo de calores se puede excluir la luz del sol directa, siempre que el aire pueda circular libremente, pero en invierno son indispensables ambas.

El aire, el sol y el agua son tan necesarios para los animales como para las plantas. Un árbol plantado en un cuarto obscuro, nunca dará fruto ni será tan lozano y vigoroso como los que crecen al aire libre. De igual manera los puercos que se crían en iguales condiciones estarán siempre flacos, débiles y enfermizos, hasta el punto de que no les aprovechan los alimentos que se les den y el propietario nunca saca de su trabajo el fruto que debiera.

Después de la luz y de la ventilación, lo más importante es la limpieza y la desinfección del suelo. De esta manera es como mejor se combaten las enfermedades que causan gran mortandad en el ganado de cerda.

SANTORAL Y CULTOS

Mañana: Santos Cayetano, Alberto de Sicilia, Donato y Fausto.

CULTOS — Catedral. — Por la mañana misas rezadas en la capilla de San Antonio. Da principio la novena a San Roque. Por la mañana a las siete y por la tarde después de coro.

Agustinas. — Comienza la novena a San Roque, por la mañana a las nueve y por la tarde a las seis.
San Martín. — Da principio la novena en honor del glorioso San Roque.

DE BARCELONA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6 — 1:15 t.

Según despachos de Barcelona ha despertado gran interés la llegada de Golfín, agitándose los políticos por todas partes.

Hasta ahora han sido varias las personas que han rechazado el cargo de acompañantes de Golfín para la inspección.

La huelga del ferrocarril de Sarriá puede darse ya por terminada. — *Rodrigo.*

CURIOSIDADES

TRES EXTRAORDINARIOS

Citase en América hermosas mujeres — queremos creer que lo son — que realzan su belleza con tres extraordinarios.

Una de ellas apareció en cierto baile vestida con un traje compuesto de billetes de Banco de todos los países del mundo.

Esto podrá no ser de un gusto muy exquisito, pero es indudable que es muy caro.

Por otra parte, han sido necesarios tiempo y paciencia para coleccionar todas las billetes de Banco que circulan en el universo.

Y no ha bastado reunirlos, sino que ha sido necesario agruparlos formando dibujos y figuras.

Es posible que cause algún placer la contemplación de los signos más brutales y más abstractos de la riqueza, arrugados y formando pliegues al capricho de una línea decorativa.

Este traje no costó más de 40 000 francos. Mrs. Celi. Wallace ha vestido recientemente en Chicago un traje guarnecido de encajes de Bruselas, que valían unos 200 000 francos.

Un traje mucho más hermoso que los citados se confecciona actualmente en París. Será todo él de metal y piedras preciosas.

La falda es de oro y plata, batidos tan delicadamente, que han adquirido tal flexibilidad que forman un ligero tejido.

Las joyas están dispuestas de modo que hilera de perlas, estrellas y diamantes y toda clase de círculos cubran la garganta las espaldas, los brazos y las manos.

La parte que corresponde al pecho estará adornada de estrellas y medias lunas que serán de rubíes, diamantes y esmeraldas.

¿A quién está destinado este traje? ¿Se ignora.

¿Servirá tal vez para vestir de faraón a un ídolo femenino americano, ruso ó peruano?

¿Acaso brillará sobre las delgadas y negras espaldas de una princesa indostana?

¿Bajo qué luces contellerán sus costulaciones?

Parace que el traje aludido es el colmo de los esplendores del atavío, y, sin embargo, también en este punto nuestra inferioridad de occidentales es notoria.

Los japoneses cuyo gusto es sobrio, resaltan ser nuestros maestros en lo que a magnificencia se refiere.

La princesa Saio, esposa del príncipe heredero, ha recibido un equipo de trajes parisenses y japoneses que ha costado seis millones.

SARASATE EN PELIGRO

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6 — 2:20 t.

Telegramas de San Sebastián dicen que milagrosamente se ha salvado Sarasate de una muerte segura.

En ocasión de ir el insigne violinista de paseo por el monte Ulla ocurrió un desprendimiento de piedras que estuvo a punto de arrollarle. — *Rodrigo.*

CARTERA DE NOTICIAS

Un telegrama de Arechón participa que ha llegado a aquel puerto el «Vasco Núñez de Balboa», siendo saludado su comandante por las autoridades.

El alcalde de dicha localidad ha preguntado noticias acerca del estado en que se hallan los heridos heridos en la catástrofe ocurrida en San Sebastián.

En Arechón han chocado dos vapores yéndose a pique uno de los.

La tripulación se salvó.

En Ocaña (Toledo) un joven ha matado a su novia de un tiro, suicidándose él después.

En breve se verificará en Madrid la ejecución de un reo condenado a la última pena por haber asesinado en Alcalá de Henares a una mujer.

Dáse como seguro que el Shah de Persia ha desistido de su proyectado viaje a Londres, como consecuencia de la tentativa de asesinato de que fué objeto.

Se supone que regresará a su país desde la capital de la república francesa, aun cuando no tiene anunciada todavía su marcha.

En Marmolejo ha fallecido el propietario de las aguas de dicho pueblo, senador vitalicio y subsecretario del Poder Ejecutivo don Eduardo León Llerena.

Es esperado en Zaragoza el señor Castro que actualmente se halla al frente del partido de Unión Nacional.

En muchas poblaciones del extranjero han empezado a funcionar obradores de planchado eléctrico, donde por medio de máquinas se lava, se ca, retuerce, prensa, pliega y repasa la ropa en un momento.

Es tal la velocidad del trabajo que en un solo día pueden lavarse y plancharse 10.000 prendas.

Tres motores de una potencia de 300 caballos bastan para tal maravilla.

La prensa de Zaragoza, haciéndose eco de la opinión pública, censura a la policía por no haber encontrado aún al sacerdote que asesinó a su prima.

Créese que aquí se halla oculto en algún pueblo inmediato.

Muchos ayuntamientos de Italia, siguiendo el ejemplo de los municipios de Turín y Milán, han acordado de tinar cantidades importantes para socorrer a los pobres y para los asilos benéficos, que se repartirán el día en que se celebra los funerales del rey Humberto.

Comunican de Jaén que en el pueblo de Illera-Arjona, hará cosa de un año se divorciaron dos esposos. Ella se fué a vivir a otro pueblo, donde obaba con alguna libertad. Ayer volvió a su pueblo, y estando costando en la puerta de su casa se acercó el marido, proponiéndole se volviesen a unir. Ella se negó; dió la casualidad de que en aquel momento estaba una niña, hija de ellos, después de haberse separado los esposos. Entonces él sacó el revolver y la disparó un tiro en la espalda, dejándola muerta y huyendo en seguida.

En su persecución salieron un hermano de la víctima y algunos vecinos.

El criminal se hizo fuerte en los graneros de un cortijo.

Entonces se acordó que el hermano fuere a buscar al criminal, quedando los otros fuera para impedir a éste la salida.

El hermano se acercó y entonces el esposo, le disparó dos tiros, matándole. Únicamente cuando llegó la guardia civil se rindió.

VIAJE DE ALLENDE SALAZAR

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6 — 1:45 t.

El ministro de Hacienda ha manifestado que no renuncia a su proyectado viaje a Vizcaya, si bien lo suspende por ahora.

Lo realizará a fines del mes de Septiembre, regresando en seguida a Madrid. — *Rodrigo.*



Espléndido

He aquí las observaciones meteorológicas tomadas hoy a las nueve de la mañana:

Altura barométrica	698'96 m.
Temperatura máxima al Sol	39'8
Id. id. sombra	32'6
Id. mínima	14'0
Id. a la hora de la observación	21'2

Dirección del viento, N. Muy flojo.

EL CRIMEN DE ALMENDRA

Antecedentes

En la Sala segunda de esta Audiencia se han visto varias causas, en las que figuraba como protagonista el médico del pueblo de Almendra.

Tuvo la titular de este pueblo y no vivía en la mejor armonía con sus vecinos. Las diferencias políticas unas veces y otras la malquerencia por si era excesivo el interés que cobraba por algunos préstamos que solicitaban del médico los que a tales extremos tenían que recurrir, fueron creando en el lugar ambiente tan desfavorable, que la vida tranquila hacíase allí imposible, a pesar de haber nacido en él.

Convencido de que la presión de aquel vecindario no podía resistirla, decidió alejarse, y trasladó su domicilio a Vitigudino, donde actualmente estaba establecido, ignoramos si ejerciendo la profesión ó dedicado ya exclusivamente a cuidar la fortuna que tenía, acrecentándola con lo que le producía el préstamo.

En Almendra debió dejar créditos a su favor, y en esta época debían tener algunos el vencimiento.

A tratar de realizarlos fuere a Almendra el médico, y desde su llegada mostróse hostil alguna parte del vecindario.

Cómo se verificó el crimen

De las versiones llegadas a Salamanca, de cuya exactitud no respondemos, resulta que amotinados varios vecinos contra el médico, lo hirieron tan gravemente, que falleció horas después de ser acometido.

El muerto

Llamábase el muerto don Nicolás Rodríguez; era como decimos más arriba Licenciado en Medicina, natural del pueblo en que fué asesinado.

Apreciáronse en el cadáver treinta heridas y muchas contusiones, lo cual demuestra un ensañamiento horroroso.

Desconocemos el número y nombre de los agresores, pero prometemos a nuestros lectores enterarles minuciosamente de todas las circunstancias y detalles que han ocurrido en este alevoso crimen.

El Juez de Ledesma, que se dispónía a hacer uso de la licencia que se le había concedido, aplazó el viaje que tenía ya proyectado y se trasladó al lugar del suceso, comenzando la instrucción del sumario.

SALAMANCA AL DIA

El Gobernador civil señor Ortega y Frias se propone salir en breve para Briviesca con el objeto de venir acompañado a Salamanca a su respetable familia.

Hemos recibido un ejemplar del mensaje entregado por la Juna permanente de la «Unión Nacional» a S. M. la Reina Regente, el día 6 de Julio último.

En vista de no haberse presentado reclamación alguna a la relación nominal comprobada por el alcalde de Cereceda, de los propietarios interesados en la expropiación de terrenos para las obras del trozo tercero de la segunda sección de la carretera de tercer orden de Vitigudino a Sequeros, en el término municipal del referido pueblo de Cereceda; se ha declarado por providencia del Gobernador civil de esta provincia la cesidad de la ocupación que se intenta, pudiendo los interesados acudir en demanda ante el ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en el término de ocho días, pasados los cuales, será aquélla firme.

Ha solicitado exención de la contribución territorial para las casas de su propiedad números 68 y 70 de la plaza de la Verdura y bajada de San Julian, don Manuel Madruga Noreña, por entender que se hallan comprendidas en el apartado tercero del artículo sexto del correspondiente Reglamento.

Le ha sido recogida una escopeta a Francisco Cachorro Frutos, de Villar de Palazuelo, por carecer de licencia de uso de armas.

Hoy han sido multados varios juveniles en la alcaldía, por escandalizar anoche en la vía pública.

Se han encargado de la primera tenencia alcaldía el concejal don Juan Manuel García, de la tercera el señor Brozas, y de la cuarta el señor Veira.

Procedente de Valladolid ha llegado a Salamanca, acompañado de su distinguida familia, el señor don Ramón Samaniego.

Efecto de haberse desprendido anoche, en la calle del Consuelo, uno de los hilos de la red telefónica, que se puso en contacto con otro de la luz eléctrica, pudo ocurrir una desgracia, pues primero un transeunte, y luego el sereno de la calle, sufrieron al tocarlo una fuerte conmoción, por haberse establecido corriente.

La Oficina encargada de la expedición de cédulas personales recuerda a los ayuntamientos que al hacer los pedidos de las que hayan de recibir para el segundo trimestre del corriente año, tengan en cuenta lo dispuesto en la circular publicada recientemente en el «Boletín Oficial» referente al caso.

Dice un periódico local: «En la reunión celebrada el domingo 5 de los corrientes por la sociedad Cooperativa de Constructores, éstos acordaron dirigir atenta comunicación a los Presidentes de las diferentes sociedades que con la construcción se relacionan, citándoles a una reunión, al objeto de que desaparecieran las diferencias surgidas entre una y otra parte, en virtud de haber éstos recibido ya, tanto del gremio de Canteros, cuanto de carpinteros, proposiciones a este fin.

Ha sido denunciado al Juzgado municipal de Tala Blas Vicente, vecino de aquella localidad, por uso de una escopeta sin hallarse provisto de licencia.

Esta mañana fué detenida y conducida a la prevención una mujer llamada Elena Calles, por hurto de dos panes a un expendedor de la tahona de San Bernardo, en ocasión de dejar la caballería donde lo conducía a la puerta de la casa de la calle del Doctor Piñuela, en tanto que servía a una parroquiana el pedido que le hacía.

Esta mañana habrá firmado el Alcalde el libramiento de mil pesetas a favor de los obreros señores Noreña y García Pazos, designados para asistir a la Exposición de París.

Un juicio de faltas celebrado en Sahelices el Chico, contra Francisco Pacheco, Aripito Sánchez y Julián Garduño, por pastoreo abusivo, han sido condenados a seis pesetas de multa y al pago de las correspondientes costas.

Ha salido para San Sebastián el señor presidente de la Audiencia don Tomás Zumalacárregui.

Nuestro estimado amigo don Emigdio de la Riva, ha experimentado algún retroceso en su enfermedad.

Por pastoreo abusivo con 150 cabezas de ganado cabrío en el monte del Estado número 208, denominado «Peñalvo», radicante en término municipal de Mogarráz, ha sido denunciado al alcalde el vecino don San Martín del Castañar Jacinto de la Iglesia.

Han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de San Pedro Rozas, José Juanes Acebes y Fulgencio Juanes Rodríguez, vecinos de Cilleros el Hondo, por hurto, de algunos quintales de carbón de la carbonera, que tiene en la dehesa de Barcalejo don M. de Blanco Sánchez, vecino de esta capital.

La mujer del Fulgencio ha sido también detenida, porque habiendo confesado

do que el carbón lo habían vendido en esta capital le fueron encontradas algunas arrobas.

«De El Adelanto»: «Los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de esta capital han acordado, con motivo del nuevo decreto sobre pago a los profesores de instrucción primaria, en sesión celebrada al efecto el 3 del actual, confirmar a nuestro compañero en la pensión, don Gonzalo Sanz, profesor numerario de la Normal de Maestros y director del «Boletín de primera enseñanza», en el cargo de habilitado que con tanto celo y actividad viene desempeñando. El acta en que así consta, ha sido remitida al señor Sanz, acompañada de atenta carta, en la cual los maestros le expresan sus sentimientos de adhesión y confianza.

Reciba nuestro buen amigo la más cordial enhorabuena por esta prueba de consideración y cariño, que acaban a tributarle los maestros de Salamanca»

REC AM CI N A INGLATERRA

(POR TELEGRAFO)

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 6. — 2:15 t.

De Londres telegrafían que han reclamado de aquel Gobierno los embajadores de las demás naciones, contra que sea Inglaterra el refugio de los anarquistas. — *Rodrigo.*



Solución a la CHARADA de ayer:

Maleta

TARJETA

ADELA R. MAZA

Formar el título de un drama en tres actos.



Un tenor muy malo celebró su beneficio, entre varios regalos, recibió una espuerta de maíz.

«¿Qué me trae usted aquí?» preguntó el artista al doctante.
— Para usted, nada.
— Pues ¿para qué es eso?
— Para los gallos que tiene usted en la garganta. No querrá usted que los pobrecillos se mueran de hambre.

DIARIO DE AVISOS

Matadero

Bees sacrificados ayer: Vacas, 3. Tornevas, 4. Corderos, 26. Peso en junto, 944 kilogramos.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Villar de Gallimazo, con 750 pesetas anuales.

También lo está la Secretaría del Juzgado municipal de Lagunilla, sin más dotación que los derechos de arancel.

Se halla depositada en poder de un vecino de Armenteros una vaca, de ignorada pertenencia.

Demografía

Anotaciones efectuadas en el Registro civil en las últimas veinticuatro horas: Defunciones: Vicenta Núñez de Santa Bolina. Nacimientos: Alberto Iglesias Díez del Valle.

Recaudación por consumos

Ingresado en las últimas veinticuatro horas: Fielato de la Puerta de Zamora, 428'00 pesetas. Paseo de la Estación, 466'06. Idem Puente, 576'29. Total 1.471'55 pesetas.

TENEDOR de libros ó escribiente, se ofrece.

Informarán, en la calle del Baño, número 20.

ABORTA — CARBUÑOS. — DURAN

Sin sajar, cauterizar, ni quemar, ni anestesiar — Única preparación para combatir tan terrible enfermedad en todos sus períodos.

IMPORTANTE. — No queda señal alguna de la curación. Depósitos: Madrid, G. García, Capellanes 1, y Martín y Compañía, Tetuán 3. — En Salamanca (Ciudad Rodrigo), Gregorio G. Camisón, Campo del Lino 8, Droguería, y en casa del autor, Perales (Cáceres).

Imp. del NOTICIERO SALMANTINO.

INFORMACION MERCANTIL

GRANOS Y HARINAS

Salamanca 6.
 Trigo a 42 rs. fanega.
 Cebada a 28.
 Centeno a 32.
 Lentejas a 36.
 Mueles a 47.
 Guisantes a 33.
 Algarrobas a 30.
 Garbanzos de 80 a 100 rs., según clase y tamaño.
 Harinas fuera de la ciudad ó sea sin pago de derechos de consumo; de 1.ª a 15 reales.
 De todo pan a 14'50.
 De 2.ª a 14.
 De 3.ª a 12.

De 4.ª a 10.
 De 5.ª a 8'25.
 Menudillo a 7'50.
 Salvado a 7.

(POR CORREO)

Zamora 5.
 Trigo a 42 y 43 rs. fanega.
 Cebada a 26 y 28.
 Centeno a 29 y 31.
 Algarrobas a 28.
 Harinas de 1.ª a 16 rs. arroba.
 De 2.ª a 15'12.
 Y de 3.ª a 13.

Avila 5.
 Trigo a 41'50 y 42'50 rs. fanega.
 Centeno a 33'50 y 34.
 Cebada a 15 y 36.
 Algarrobas a 34 y 35.
 Harinas 1.ª extra, sistema cilindro a 16'50 reales arroba
 Id. 1.ª S. de niebla a 16.
 Id. 2.ª p. a 15'50.
 Id. 3.ª p. a 13.

Salvados de todas clases de 7'50 a 8 reales arroba.

Valladolid 5.

Trigo.. En los almacenes del Canal a 00 reales las 94 libras.
 En los generales a 41'14.
 Centeno a 32.
 Cebada a 32.
 Avena a 15'50.
 Algarrobas a 33.
 Harinas de 1.ª a 17 rs.
 De 2.ª P. 16.
 De 2.ª a 14'75.
 De 3.ª a 13'75.
 Y terciada a 9'14.
 Los molidos sin saco se pagan.
 Cuarta a 16 rs. fanega.
 Comidilla a 11.
 Sa vadillo a 9.
 Triguillo a 36.

Ciudad-Rodrigo 5.

Trigo candeal a 43 y 43 rs. fanega.
 Idem barbilla a 41.
 Centeno a 33

Cebada a 38 y 39.
 Algarrobas a 40.

Peñaranda 5.

Trigo a 41.
 Centeno a 31.
 Cebada a 25.
 Algarrobas a 25 y 26.

Palencia 5.

Trigo a 40 rs. las 92 libras.
 Centeno a 26.
 Cebada a 21.
 Avena a 16.

Medina del Campo 5.

Trigo a 42'75 reales fanega.
 Centeno a 32 y 33.
 Cebada a 22 y 23.
 Algarrobas a 28.

Fuente de San Esteban 5.

Trigo candeal a 43 y 41 rs. fanega.
 Barbilla a 38.
 Cebada a 35 y 36.

Centeno a 31.
 Algarrobas a 40.
 Garbanzos a 90 y 110.—Rodríguez.

Ledesma 5.

Trigo a 39 rs. fanega.
 Centeno a 35.
 Cebada a 32.
 Algarrobas de 32 a 33.
 Garbanzos de 90 a 140.

Alba de Tormes 5.

Trigo a 42 reales fanega.
 Centeno a 30.
 Cebada a 25.
 Algarrobas a 28.

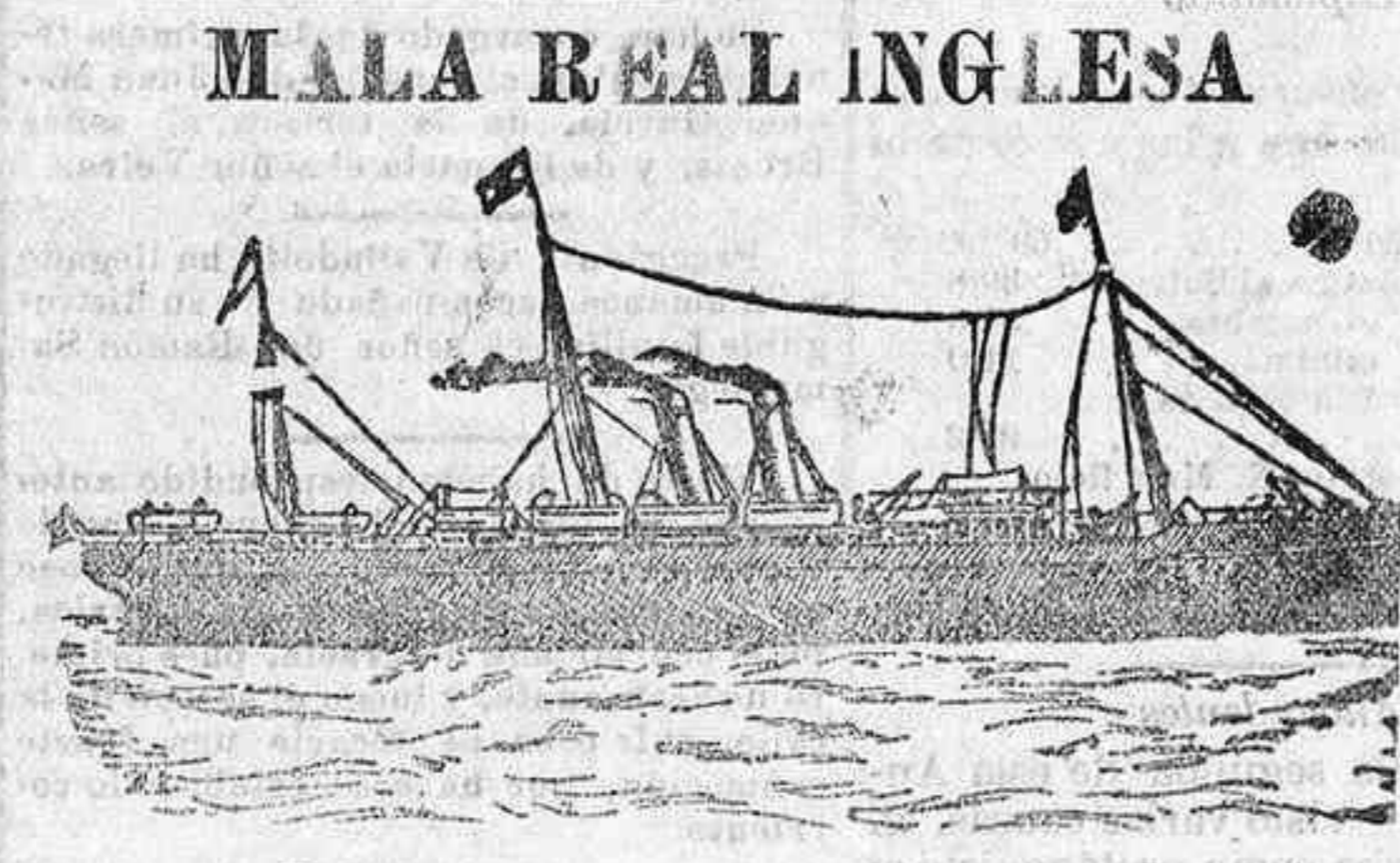
Gujuelo 5.

Trigo candeal a 44 rs. fanega.
 Idem barbilla a 42.
 Cebada a 24.
 Centeno a 30.
 Avena a 24.
 Algarrobas a 38.

Solución Benedicto DE GLICERO-FOSFATO DE CAL con Creosotal

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, catarrhos crónicos, bronquitis infecciosas gripales, enfermedades consuntivas, inestancia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, imbecilidad en enfermedades mentales, etc. Frasco, 2'50 pesetas. POS TO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en la provincia de Salamanca, farmacia del Liedo, Rodillo.—GUIJU & LO.

LA CASA MATIAS LOPEZ
 MADRID-ESCORIAL
 fabrica selectiva las mejores excelentes clases de chocolate que tanta fama gozan en España y en el extranjero
 Premia en grandes exposiciones han concurrido.—Levanta en todos los Ultramarinos y confiterías de España.
 DEPOSITO CENTRAL: MONTEA, 25.—MADRID



MALA REAL INGLESA
 COMPANIA DE VAPORES CORREOS
 SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
SALIDAS DE LISBOA
 CLYDE. — Saldrá el 21 de Agosto para Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 MAGDALEA — Saldrá el 3 de Septiembre para San Vicente, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
 Para más informes dirigirse a los Agentes generales en el Norte de Portugal.
W.M & GEO. TAIT Y COMP.A
 Calle del infante D. Enrique, 19 y 21.—OPORTO.

MATIAS LOPEZ
 MADRID-ESCORIAL
 Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos finos y dulces varios. — De venta en todas las principales confiterías de España. — DEPOSITO CENTRAL, MONTEA 25.—MADRID.

SOCIEDAD VITICOLA
 para facilitar la reconstitución de los viñedos
 por los NUEVOS HIBRIDOS PRODUCTORES DIRECTOS
 resistentes a la Filoxera y a todas las enfermedades destructoras de la viña sin tratamiento alguno
 PLANTON DE LOS CARMELITAS, RUPESTRIS, LACOSTE Y OTROS
 Administración y Despacho: 32, calle Tantarantana, 32.—BARCELONA
 Explotación y Campos de Experiencia: en CARDEDEU, cerca de Barcelona

En pocas palabras se resume la cuestión de las Viñas Nuevas, Híbridos Productores Directos.
Sin injerar, sin sulfatar, sin azufrear, seguridad de tener: gran producción y buen vino con un cultivo económico, sin gastos extraordinarios!
 Convencidos de los servicios inmensos que los Nuevos Híbridos de Viñas pueden prestar a la Viticultura, a Soledad Víticola ha hecho grande sacrificio para plantar estos campos de experiencia, de donde se encuentran cultivadas las mejores variedades de viñas nuevas, obtenidas por los grandes Híbridos.
 Para que los viticultores puedan darse cuenta por sí mismos del valor cultural, resistencia y fructificación de dichas cepas, la Sociedad Víticola facilitará la visita de sus viñedos a todos los que deseen hacerlo.
 Para favorecer la reconstitución de las viñas por medio de los nuevos híbridos productores directos, la Sociedad Víticola ha acordado ofrecer las cepas y barbados productos de sus viñas, a los precios más económicos que le ha sido posible.
 Enviara gratis a quien lo pida catálogo de precios con indicaciones particulares a cada cepa y noticias generales de su plantación y cultivo.
 No tienen depósito en ningún punto o de en admitirse como plantas auténticas más que las expuestas directamente por la Sociedad Víticola.
32, CALLE DE TANTARANTANA, 32.—BARCELONA

CERTIFICADO
 Los abajo firmados, vecinos de la villa de Cardedeu, invita los por don Ramón Hierro, dueño del «Manso Diumera» a visitar las plantaciones de viña con cepas híbridas productoras directas, establecidas en dicho «Manso», por la Sociedad Víticola, declarar: haber quedado sorprendidos de la hermosa y espléndida vegetación que tienen las cepas; las cuales ostentan a los dos años de plantación un notable desarrollo, sin que, a pesar de no haber sido nunca azufradas ni sulfatadas como nos consta a todos, se observe en ellas la más pequeña mancha de enfermedad criptogámica, ni en las hojas ni en el fruto.
 Mayor ha sido nuestra sorpresa cuando, al examinar las cepas, hemos visto que apesar de no estar más que a la segunda hoja, e tan cargadas de uvas ya granadas, de tal modo, que pocas son las que no tienen más que ocho o diez racimos, la mayoría ostentan de veinte a treinta y muchas el increíble número de sesenta u ocho racimos, pues es imposible contarlos en alguna de ellas.
 Felicitemos al propietario por el brillante porvenir que presentan dichas viñas. Para en satisfacción y para que haga de ella el uso que tenga por conveniente, firmamos la presente en Cardedeu a los doce días de mil novecientos.
 El Alcalde y Médico IGNACIO CAUUT.—El Cura párroco VICENTE COSTA, Pbro.—El Juez municipal y Veterinario: JOSE MALLA.—El Fiscal municipal y Médico: LORENZO RAPER.—El Delegado en esta del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y encargado de la Estación Meteorológica de la Red de Cataluña y Baleares adherida a la Granja experimental de Barcelona: TOMAS BALVEY BAS.—El Secretario del Ayuntamiento: JOSE BAYER, siguen firmas.

Pídase el folletín número: **LA VITICULTURA NUEVA ó los nuevos híbridos productores directos**, resistentes a las enfermedades destructoras de la viña, tratado de la Viticultura americana ó la del injerto de algunos datos sobre diversos variedades de Híbridos productores directos y del cultivo general congrabaos, por E. GENO GERMAN.—Precio una peseta.
 Próximamente se publicará: **La Viña en 1900 ó los nuevos híbridos y el porvenir de la viticultura; adaptación, vinificación, agricultura y cultivo moderno.**
 Precio completa de 300 a 400 paginas por EUGENIO GEMAN, director de la explotación y campos de experiencias de Cardedeu.

MILAGROSOS CONFITES
ó inyección antivérea COSTANZI
 y roos antisifilítico
 No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de «Venéreo y Sífilis», aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.
 Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los extrínsecos uretrales (estrechez), que en 20 ó 30 días están o almente curados, evitndo además las peligrosísimas sondas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la «purgación», reciente, y en 5 ó 6 días la «crónica», ó zeta militar. Inmorbable para las «úlcera» y «tuja blanca», de los mujeres, «arenitas» y «catarrhos» de la vejiga, «oscurores uretrales», «caulos», retenciones de la orina, y demás infecciones genito urinarias, y especialmente la «sífilis», aun que sea hereditaria.
 Para la curación de la «sífilis», el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, por que es el único que no contiene cloruro de Potasio, ni substancia «Mercurial», alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales substancias tan desastrosas para la salud, y que como es sabido causan enfermedades muy difíciles de curar. A los crédulos admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor: calle Diputación, 35. Barcelona. Precio de inyección Costanzi, 4 pesetas. Precios de los confites antivérea para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas Roob antisifilítico, 4 pesetas. Para provincias añadir 1 peseta. Dichos medicamentos están en venta en todas las buenas Farmacias. En SALAMANCA en la farmacia de los señores Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura 5 y 7.

CHOCOLATES Y CAFÉS
 DE LA
COMPANIA COLONIAL
 TAPIOC Y THE
 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 Depósito general:
 Calle Mayor, 18 y 20.—Madrid

ALMACEN DE CERAMICA
 ARCO 2.—BAJO
 Ladrillos prensados, tejas, tubería, baldos, bloques y pavimentos.
 Azulejos de anises e ingleses y macetas para jardineras y salón.

NO MAS PALUDISMO
 Gran aceptación alcanzan siempre las PILDORAS FEER FUGAS de
M. SANCHEZ
ALBERCA (SEQUEBROS)
 La pureza de las sustancias que entran en su preparación y su perfecta dosificación hacen de estas píldoras un remedio infalible para curar radicalmente el paludismo en todas sus formas.
 Caja de 50 Píldoras, 10 reales.—Depósito: Hijos de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura (cerca del Pan).—Salamanca.

TOS
 desaparece
 por crónicas y rebeldes que sea
 en 24 HORAS, con los
CONFITES CURA

ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas
 ES EL
PURGANTE DE ANDRÉS FABIA
 FARMACUTICO PREMIADO DE VALENCIA
 Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.
 Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
 De venta en Salamanca, farmacia de Villar, plaza de la Verdura, 4 dos pesetas caja ed seis dosis.